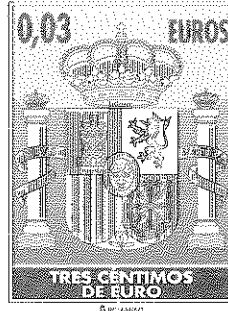


**SANTANDER FINANCE
PREFERRED, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Estados Financieros Intermedios
Completos, Notas Explicativas e Informe de
Gestión Intermedio correspondientes al
período de seis meses terminado el 30 de
junio de 2014



CLASE 8.ª



OL9094627

SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Euros)

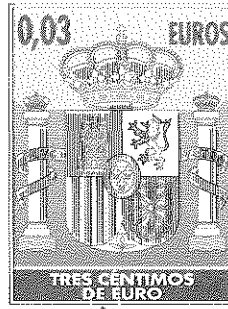
ACTIVO	Nota Explicativa	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Explicativa	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		3.678.874	3.615.746	FONDOS PROPIOS	6	3.309	3.285
Créditos a empresas	4	3.678.874	3.615.746	Capital		151	151
Total Activo No Corriente		3.678.874	3.615.746	Capital escriturado		151	151
				Reservas		3.314	3.314
				Legal y estatutarias		30	30
				Otras reservas		(180)	3.284
				Resultado de ejercicios anteriores			
				Resultado del ejercicio		24	(180)
				Total Patrimonio Neto		3.309	3.285
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		118.966	63.344	Deudas a largo plazo	7	2.356.081	2.313.824
Créditos a empresas		118.966	63.344	Obligaciones y otros valores negociables		2.356.081	2.313.824
Perdidas a corto plazo	4	2	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 8	1.353.181	1.331.954
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		33.424	33.176			3.799.262	3.645.778
Tesorería		33.424	33.176	PASIVO CORRIENTE			
Total Activo Corriente	5	152.392	96.520	Deudas a corto plazo	7	103.508	51.470
TOTAL ACTIVO		3.831.266	3.712.266	Obligaciones y otros valores negociables		103.508	51.470
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	15.070	11.595
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		38	59
				Acreedores varios		38	59
				Perdidas a corto plazo		79	79
				Total Pasivo Corriente		118.695	63.203
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.831.266	3.712.266

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.^a
ESTADO FINANCIERO



OL9094628

SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS
DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013**

(Miles de Euros)

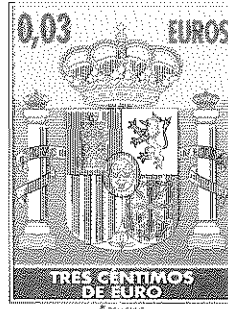
	Nota Explicativa	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		137.864	140.029
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		137.864	140.029
De empresas del grupo y asociadas	4	137.864	140.029
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	7	(137.876)	(139.109)
Por empresas del grupo y asociadas		(32.666)	(33.497)
Por terceros		(105.210)	(105.612)
Otros gastos de explotación	9	(184)	(447)
Servicios exteriores		(184)	(447)
Resultado de explotación		(196)	473
Diferencias de cambio		220	(358)
Resultado financiero		220	(358)
Resultado antes de impuestos		24	115
Impuesto sobre beneficios	8	-	(34)
Resultado del ejercicio		24	81

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.^a
CONTRATO DE SEGURO



0L9094629

SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

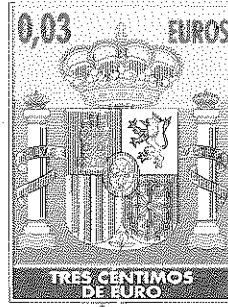
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013 A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Periodo de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014	Periodo de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	24	81
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	24	81

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas



0L9094630

CLASE 8.ª

CÓDIGO DE BARRAS

SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS
DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital		Reservas	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
	Escriturado	No Exigido				
SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (*)	151	-	2.862	-	452	3.465
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013 (*)	151	-	2.862	-	452	3.465
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	81	81
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	452	-	(452)	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2013 (**)	151	-	3.314	-	81	3.546
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(180)	(180)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(81)	(81)
SALDO FINAL DEL AÑO 2013 (*)	151	-	3.314	-	(180)	3.285
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2013	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2014	151	-	3.314	-	(180)	3.285
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	24	24
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(180)	180	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2014	151	-	3.314	(180)	24	3.309

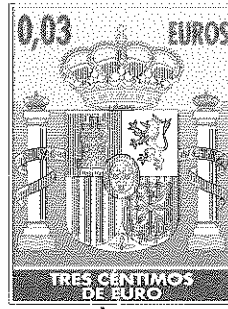
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.ª



OL9094631

SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS
PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013**
(Miles de Euros)

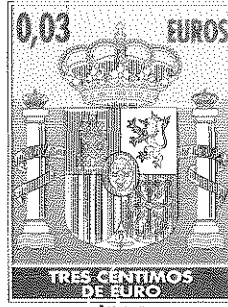
	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	24	115
2. Ajustes del resultado.	(208)	(562)
g) Ingresos financieros (-).	(137.864)	(140.029)
h) Gastos financieros (+).	137.876	139.109
i) Diferencias de cambio (+/-).	(220)	358
3. Cambios en el capital corriente.	(23)	(29)
c) Otros activos corrientes (+/-).	(2)	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(21)	(29)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	29	941
a) Pagos de intereses (-).	(82.213)	(90.042)
c) Cobros de intereses (+).	82.242	90.983
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).	(178)	465
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-	-
7. Cobros por desinversiones (+).	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11).	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	426	(184)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	248	281
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	33.176	34.117
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	33.424	34.398

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014. Cifras no auditadas.



CLASE 8.^a
BREVETADO



OL9094632

Santander Finance Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas Explicativas a los estados financieros intermedios completos correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

1. Actividad de la Sociedad

Santander Finance Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida el 27 de febrero de 2004 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de participaciones preferentes con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 7), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 6), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de enero de 2014, aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Cantabria.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota Explicativa 9). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos, así como estas Notas Explicativas a los mismos, han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios completos

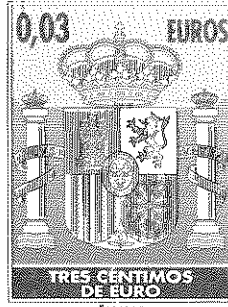
a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS



OL9094633

- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.
- c. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y han sido elaborados por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de julio de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2014, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 17 de junio de 2014 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se hubieran originado en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad si ésta hubiera aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración aplicados.

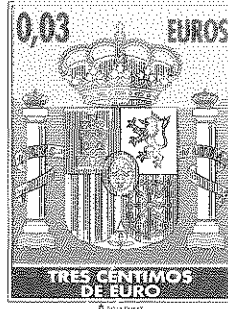
A este respecto, indicar que el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2014, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014, tal y como figuran en los estados financieros intermedios completos a dicha fecha adjuntos, no presentarían variaciones significativas si se hubieran aplicado a los mismos las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

c) Comparación de la información

Los Administradores presentan la información financiera contenida en las distintas partidas del balance al 31 de diciembre de 2013 (cifras auditadas) así como de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de las Notas Explicativas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2013 (cifras no auditadas), única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 (cifras no auditadas).



CLASE 8.ª



0L9094634

La presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre del ejercicio 2013 difiere de la efectuada en su día, debido a que por hacerlas comparables con las correspondientes al primer semestre del ejercicio 2014, los ingresos y los gastos financieros relacionados con las emisiones de instrumentos financieros realizadas por la Sociedad, se han clasificado formando parte del resultado de explotación y no como parte del resultado financiero, por considerar la Sociedad que, dichos resultados provienen de su actividad ordinaria de la misma, de acuerdo con su objeto social (véase Nota 1), considerando y de conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC número 79 y con la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan los criterios generales para determinar el "importe neto de la cifra de negocios", así como la definición de actividad ordinaria. Las mencionadas reclasificaciones no han supuesto modificación alguna ni del patrimonio neto ni del resultado neto incluidos en los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 formulados por el Consejo de Administración con fecha 26 de julio de 2013.

d) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota Explicativa 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en dichos estados financieros intermedios completos, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos así como en estas Notas Explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en su elaboración se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

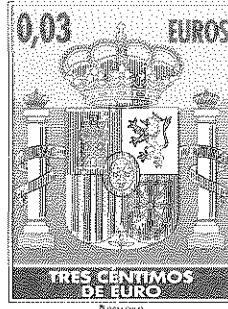
Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas Explicativas.

g) Cambios en criterios contables

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2013.



CLASE 8.ª
Escribir el número de la clase



0L9094635

h) Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC número 79 y con la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición de "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses devengados por las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

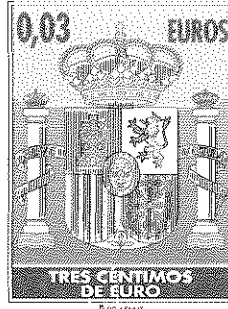
ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0L9094636

Al menos en cada cierre contable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

iv. Valor razonable

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a "Instrumentos Financieros", se debe revelar el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros. A los efectos de los estados financieros intermedios completos adjuntos, el valor razonable de las emisiones de instrumentos financieros efectuadas por la Sociedad no difiere significativamente del valor de los depósitos constituidos que sirven para pagar el principal y los intereses de las citadas emisiones, puesto que por sus características (en cuanto a plazos, moneda y tipo de interés) dichos valores son prácticamente coincidentes y simétricos. Las emisiones y los depósitos se encuentran valorados por su correspondiente coste amortizado al cierre de cada periodo.

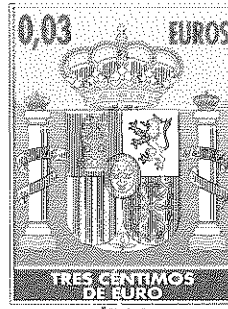
c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del balance, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se clasifican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.ª
CONTABILIZACIÓN



0L9094637

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al 30 de junio de 2014, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Impuesto sobre sociedades

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 8).

El gasto o el ingreso por impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran, aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

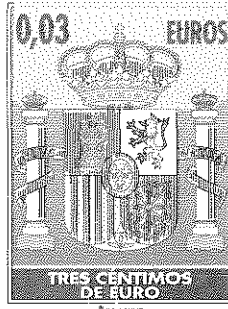
Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.



CLASE 8.ª
IMPUESTO DE SUCEOS



OL9094638

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar pudiera ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales que, en su caso se realicen, de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el beneficio fiscal que pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

g) Provisiones y contingencias

En la elaboración de estos estados financieros intermedios completos adjuntos, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

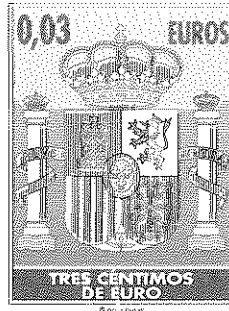
- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios completos adjuntos recogen las provisiones que se estiman necesarias para atender aquellos asuntos con respecto de los cuales se considera que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en los estados financieros intermedios completos sino que se informa sobre los mismos en las Notas Explicativas a dichos estados financieros intermedios completos.

El importe de las provisiones se determina por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre del periodo analizado; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, no existían procedimientos judiciales ni extrajudiciales ni ninguna reclamación de cualquier naturaleza contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuviesen lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender el quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra por una emisión de valores, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (véase Nota Explicativa 1).



0L9094639

CLASE 8.ª
CONTABILIDAD FINANCIERA

4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, es la siguiente:

	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	Importe en Miles de Divisa 30 de Junio de 2014	Importe en Miles de Euros 30 de Junio de 2014	Importe en Miles de Divisa 31 de Diciembre de 2013	Importe en Miles de Euros 31 de Diciembre de 2013
Depósitos subordinados en Banco Santander, S.A. (*):						
Dólares americanos	Fijo	11/06/2024	185.800	136.038	185.800	134.725
Euros	Variable	31/12/2050	293.520	293.520	293.520	293.520
Euros	Fijo	31/12/2050	197.700	197.700	197.700	197.700
Dólares americanos	Fijo	21/11/2056	489.500	358.398	489.500	354.942
Dólares americanos	Fijo	31/01/2017	587.500	430.151	587.500	426.002
Dólares americanos	Variable	05/03/2037	349.600	255.967	349.600	253.499
Libras esterlinas	Variable	10/07/2017	249.939	311.839	249.939	299.795
Libras esterlinas	Fijo	29/07/2019	679.292	847.525	679.292	814.791
Euros	Fijo	27/07/2099	125.575	125.575	125.575	125.575
Dólares americanos	Fijo	31/12/2099	824.925	603.987	824.925	598.162
Dólares americanos	Fijo	31/12/2099	161.402	118.174	161.402	117.035
Total				3.678.874		3.615.746

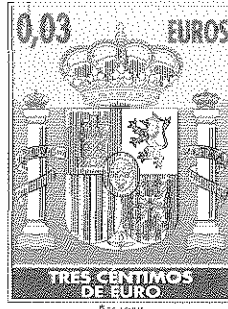
(*) Véanse Notas Explicativas 7 y 11.

Los depósitos subordinados, a tipos fijos y variables, constituidos por la Sociedad en Banco Santander, S.A., así como los intereses financieros que devengan, tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que se derivan de las emisiones de participaciones preferentes así como la devolución de su nominal (véase Nota Explicativa 7).

Los intereses devengados por dichos depósitos a plazo en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, han ascendido a 137.864 y 140.029 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros – De empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 30 de junio de 2014, se encontraban pendientes de cobro 118.966 miles de euros (63.344 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" del activo de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11). El tipo de interés medio anual de estos activos ha sido del 6,94% y del 7,45% anual, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente.

5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge tres cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 11), denominadas en euros, dólares americanos y libras esterlinas. Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.



0L9094640

CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS

6. Fondos propios

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

Capital social

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el capital social de la Sociedad ascendía a 151 miles de euros y estaba formalizado en 1.505 acciones no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos inter vivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes, a su vez, deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí misma. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse, sin más restricciones, en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantenía, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota Explicativa 11.

Reserva legal

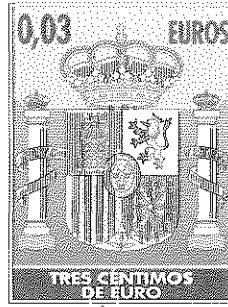
De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de junio de 2014, dicha reserva se encontraba íntegramente constituida.

Otras reservas

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" del pasivo de los balances adjuntos son de libre disposición.

7. Deudas y Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos recoge el valor de reembolso de las distintas emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad con la garantía solidaria de su Accionista



OL9094641

CLASE 8.ª
CONSEJO REGULADOR DE VALORES

Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 11), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:

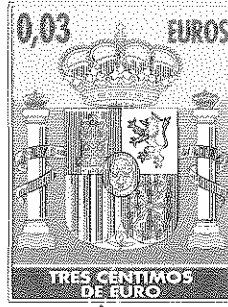
	Divisa	Fecha de Emisión	Importe en Miles de Euros 30 de Junio de 2014	Importe en Miles de Euros 31 de Diciembre de 2013
Participaciones preferentes:				
Serie 1	Dólares americanos	11/03/2004	139.113	137.771
Serie 2	Euros	30/09/2004	300.000	300.000
Serie 3	Euros	08/10/2004	200.000	200.000
Serie 4	Dólares americanos	21/11/2006	366.086	362.555
Serie 5	Dólares americanos	31/01/2007	439.303	435.066
Serie 6	Dólares americanos	05/03/2007	256.260	253.789
Serie 7	Libras esterlinas	10/07/2007	311.915	299.868
Serie 8	Libras esterlinas	27/07/2009	847.661	814.922
Serie 9	Euros	27/07/2009	125.700	125.700
Serie 10	Dólares americanos	29/09/2009	604.122	598.296
Serie 11	Dólares americanos	29/09/2009	118.309	117.168
			3.708.469	3.645.135
Gastos de emisión:				
Serie 5		-	(508)	(605)
Serie 6		-	(17)	(22)
Serie 8		-	(2)	(14)
Serie 9		-	(2)	(14)
Serie 10		-	(6)	(18)
Serie 11		-	(6)	(18)
			(541)	(691)
Emisiones – Principal:			3.707.928	3.644.444
Emisiones – Intereses devengados y no pagados			118.578	63.065
Total obligaciones y otros valores negociables			3.826.506	3.707.509
De los que:				
- Con empresas del Grupo			1.366.917	1.342.215
- Con terceros			2.459.589	2.365.294

Las principales características de las emisiones anteriores son las siguientes:

Serie 1: Con fecha 11 de marzo de 2004, la Sociedad realizó una emisión de 7.600.000 títulos, de 25 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la New York Stock Exchange. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera a perpetuidad por trimestres vencidos el 11 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, a un tipo fijo del 6,41% anual.



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCA



0L9094642

Serie 2: Con fecha 30 de septiembre de 2004, la Sociedad realizó una emisión de 300.000 títulos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la Luxembourg Stock Exchange y en la Amsterdam Stock Exchange. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera a perpetuidad por semestres vencidos el 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, a un tipo variable del Euribor a 6 meses más un margen del 0,05%.

Serie 3: Con fecha 8 de octubre de 2004, la Sociedad realizó una emisión de 200.000 títulos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la Luxembourg Stock Exchange y en la Amsterdam Stock Exchange. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera a perpetuidad por trimestres vencidos el 8 de enero, abril, julio y octubre de cada año, a un tipo fijo del 5,75% anual.

Serie 4: Con fecha 21 de noviembre de 2006, la Sociedad realizó una emisión de 20.000.000 de títulos, de 25 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera por trimestres vencidos el 21 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año y a perpetuidad, a un tipo fijo del 6,80% anual. Con fecha 9 de julio de 2007, la Sociedad presentó ante la Securities and Exchange Commission una declaración de registro de F-4, pudiendo, a partir de entonces, ofrecer los valores en canje de las participaciones preferentes restrictivas Serie 4, y solicitar que dichos valores coticen en la New York Stock Exchange (anteriormente cotizaban en la London Stock Exchange).

Serie 5: Con fecha 31 de enero de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 24.000.000 de títulos, representados mediante anotaciones en cuenta, de 25 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 6,50% anual, pagadera trimestralmente a perpetuidad el 31 de enero, abril, julio y octubre de cada año. Con fecha 23 de octubre de 2007, la Sociedad presentó ante la Securities and Exchange Commission una declaración de registro de F-4, pudiendo, a partir de entonces, ofrecer los valores en canje de las participaciones preferentes restrictivas Serie 5; y solicitar que dichos valores coticen en la New York Stock Exchange (anteriormente, cotizaban en la London Stock Exchange).

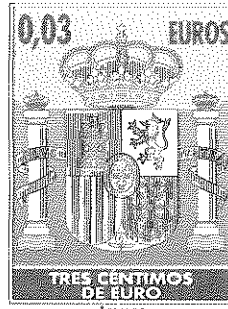
Serie 6: Con fecha 5 de marzo de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 14.000.000 de títulos, representados mediante anotaciones en cuenta de 25 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del USD Libor a 3 meses más un 0,52% anual, con un tipo de interés mínimo del 4% anual, pagadera trimestralmente a perpetuidad el 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Con fecha 16 de octubre de 2007, la Sociedad presentó ante la Securities and Exchange Commission una declaración de registro de F-4, pudiendo, a partir de entonces, ofrecer los valores en canje de las participaciones preferentes restrictivas Serie 6, y solicitar que dichos valores coticen en la New York Stock Exchange (anteriormente, cotizaban en la London Stock Exchange).

Serie 7: Con fecha 10 de julio de 2007, la Sociedad realizó una emisión de 5.000 títulos, representados mediante anotaciones de cuenta, de 50.000 libras esterlinas de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la London Stock Exchange. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración a perpetuidad del 7,005% anual pagadera semestralmente desde la fecha de desembolso, hasta el 10 de julio de 2012, y posteriormente al tipo de interés variable del Libor a 3 meses para libras esterlinas más un margen del 0,835% anual, pagadera trimestralmente a perpetuidad.

El 9 de julio de 2009 se hizo pública, en los mercados internacionales, una oferta de canje en relación con nuevas emisiones de valores computables como recursos propios efectuadas por Banco Santander, S.A. y sus sociedades filiales. En el canje se contemplaba la entrega de nuevos valores que cumplieren con los actuales estándares del mercado y requisitos regulatorios a efectos de su cómputo como recursos propios a nivel consolidado, para lo cual la Sociedad llevó a cabo las emisiones de las Series 8, 9, 10 y 11 descritas a continuación, logrando una aceptación en el mercado de un 54% sobre su valor de emisión.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA



OL9094643

Serie 8: Con fecha 27 de julio de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 13.588 títulos, representados mediante anotaciones en cuenta, de 50.000 libras esterlinas de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la London Stock Exchange. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 11,3% anual pagadero anualmente desde la fecha de desembolso, hasta el 27 de julio de 2014, y posteriormente al tipo de interés variable del Libor a 3 meses para libras esterlinas más un margen del 7,66% anual, pagadero trimestralmente a perpetuidad.

Serie 9: Con fecha 27 de julio de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 2.514 títulos, representados mediante anotaciones en cuenta, de 50.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la London Stock Exchange. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 10,5% anual pagadero anualmente desde la fecha de desembolso, hasta el 27 de julio de 2014, y posteriormente al tipo de interés variable del Euribor a 3 meses para libras esterlinas más un margen del 7,64% anual, pagadero trimestralmente a perpetuidad.

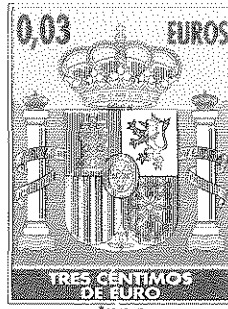
Serie 10: Con fecha 29 de septiembre de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 33.004.383 títulos, representados mediante anotaciones en cuenta, de 25 dólares americanos de valor nominal cada uno, cotizados en New York Stock Exchange, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 10,5% anual, pagadera trimestralmente a perpetuidad.

Serie 11: Con fecha 29 de septiembre de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 161.587 títulos, representados mediante anotaciones en cuenta, de 1.000 dólares americanos de valor nominal cada uno cotizados en New York Stock Exchange, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración del 10,5% anual, pagadera semestralmente desde la fecha de desembolso, hasta el 29 de septiembre de 2014, y posteriormente al tipo de interés variable del Libor a 3 meses para dólares americanos más un margen del 7,673% pagadero trimestralmente a perpetuidad.

En todas las emisiones, el pago de la remuneración está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte de Banco Santander, S.A. y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por alguna de estas razones no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. podrán pagar dividendos a sus acciones ordinarias.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad no tienen vencimiento, pero podrán amortizarse total o parcialmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, en cualquier momento a partir del quinto año de la fecha de desembolso, con excepción de las participaciones preferentes de las Series 5 y 6, cuya amortización total o parcial podrá hacerse en las mismas condiciones anteriores a partir del décimo año. Dichas participaciones carecen de derechos políticos, salvo supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de cuatro remuneraciones consecutivas o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución del emisor.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos, incluye las emisiones preferentes que han sido adquiridas por Banco Santander, S.A., por importe de 1.351.847 y 1.330.620 miles de euros, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, respectivamente. Estas emisiones han devengado unos intereses de 32.666 miles de euros, en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 (33.497 miles de euros al 30 de junio de 2013), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De este importe, se encontraban pendientes de pago 15.070 miles de euros al 30 de junio de 2014 (11.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11).



0L9094644

CLASE 8.ª
TRIBUTACION

Las participaciones preferentes suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses por importe de 105.210 y 105.612 miles de euros, durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente (de los que 150 miles de euros, en ambos años, corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones de deuda), que se encuentran registrados en los epígrafes "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 30 de junio de 2014, se encontraban pendientes de pago 103.508 miles de euros (51.470 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos. El tipo de interés medio anual de estos pasivos ha sido del 6,86% y del 7,44% anual, en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente.

8. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos incluye los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores compensando bases imponibles positivas de la Sociedad, y que la Sociedad debe abonar al Banco, por importe de 1.334 miles de euros.

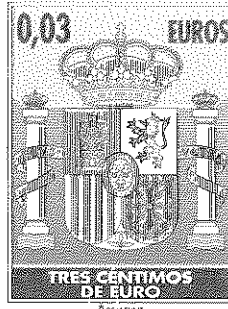
La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y la base imponible del impuesto sobre beneficios de dichos periodos, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013
Resultado contable antes de impuestos	24	(180)
Compensación bases imponibles negativas	(24)	-
Base imponible	-	(180)
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota íntegra	-	-
Ajustes al impuesto	-	-
Gasto por Impuesto sobre Beneficios	-	-

La Sociedad no ha registrado crédito fiscal alguno por las bases imponibles negativas generadas al no contar con una estimación fiable del plazo en que podrán ser recuperadas por el Grupo de Consolidación Tributario al cual pertenece. Al 30 de junio de 2014, el importe de dichas bases imponibles negativas, junto con sus plazos máximos de compensación, es el siguiente:



CLASE 8.ª
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



0L9094645

Bases Imponibles Negativas	Miles de Euros	Año Máximo de Compensación
Ejercicio 2013	156	2031
Total	156	

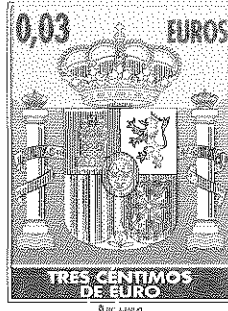
Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en el futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de los asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2014 adjuntos.

9. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2013
Servicios de profesionales independientes	161	33
Subcontrataciones (Nota Explicativa 11)	18	18
Otros gastos con empresas del grupo (Nota Explicativa 11)	2	-
Otros	3	396
	184	447

El desglose de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior, incluye los honorarios relativos a los servicios de revisión limitada de los estados financieros intermedios completos correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013 así como los honorarios correspondientes a otros servicios relacionados, según el siguiente detalle:



OL9094646

CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE

Descripción	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2013
Servicios de auditoría	-	-
Otros servicios de auditoría	10	15
Total servicios de auditoría y relacionados	10	15
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	4	4
Total servicios profesionales	14	19

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En dichos períodos, los gastos devengados por este concepto han ascendido a de 18 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro anterior (véase Nota Explicativa 11).

La Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Operaciones Retail, S.A., empresa perteneciente al Grupo Santander. Los gastos devengados por este concepto han ascendido a 2 miles de euros, a 30 de junio de 2014, que figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro anterior (véase Nota Explicativa 11)

10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

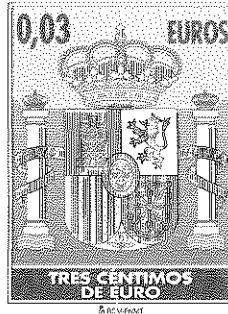
La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y resto de activos financieros con su Accionista Único, que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.



CLASE 8.ª
ERARIO



OL9094647

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. en calidad de garante de las emisiones realizadas.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice de referencia y a la misma divisa, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de cambio y de tipo de interés.

Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito:

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 99,9% del saldo de su activo.

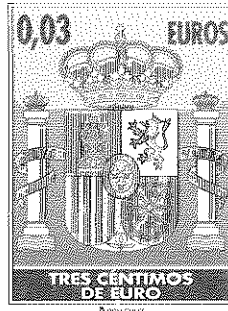
b) Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio:

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantenía referenciada al mismo índice y moneda la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros. Por esa razón, no se cuantifica el efecto de los posibles cambios que, en su caso, pudieran darse en los tipos de interés y en los tipos de cambio.

11. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operativa con partes vinculadas

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, son los siguientes:



0L9094648

CLASE 8.ª

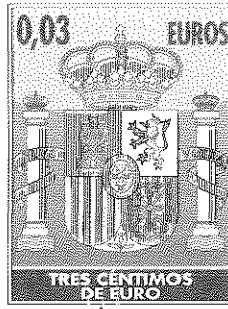
	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013
BALANCE:		
Activo:		
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas (Nota Explicativa 4)	3.678.874	3.615.746
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas (Nota Explicativa 4)	118.966	63.344
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota Explicativa 5)	33.424	33.176
Pasivo:		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas Explicativas 7 y 8)	1.353.181	1.331.954
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota Explicativa 7)	15.070	11.595
- Acreedores varios – Acreedores por prestación de servicios grupo	3	4
CUENTAS DE ORDEN		
-Avales financieros (Nota Explicativa 7 y 10.b)	4.021.343	3.949.751

Los principales ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas, durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2013
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos:		
- Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros- De empresas del grupo y asociadas (Nota Explicativa 4)	137.864	140.029
Gastos:		
- Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas (Nota Explicativa 7)	32.666	33.497
- Otros gastos de explotación – Subcontrataciones (Nota Explicativa 9)	18	18
- Otros gastos de explotación – Otros gastos empresas del grupo (Nota Explicativa 9)	2	4

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 4)
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 5).



OL9094649

CLASE 8.ª

- Emisiones de deuda adquiridas por Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 7)
- Aavales financieros emitidos por Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 7 y 10.b)

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma que las principales decisiones estratégicas y de negocio son adoptadas por los miembros de su Consejo de Administración, por lo que, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no tenía personal clave distinto de los miembros del Consejo de Administración.

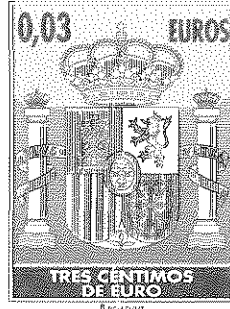
Los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ningún tipo de retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase durante los períodos de seis meses terminados, el 30 de junio de 2014 y 2013.

Asimismo, al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto de los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el R.D.L.1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las personas a ellos vinculadas, tal y como las mismas se definen en el art. 231 de la citada Ley, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación/ Número de Acciones	Funciones
Antonio Torío Martín	Banco Santander, S.A.	Banca	19.303	Director Emisiones Corporativas
Mª Visitación Díaz Varona	Banco Santander, S.A.	Banca	3.656	Director de Control Operativo y Contable
	Banco Popular, S.A.	Banca	112	-
Pablo Roig García- Bernalt	Banco Santander, S.A.	Banca	14.884	Director Análisis Gestión de Activos y Pasivos
Silvana Leticia Borgatti Casale	Banco Santander, S.A.	Banca	9.708	Emisiones Corporativas
	Bankinter, S.A.	Banca	1.542	-
	Citigroup	Banca	74	-

En relación con participaciones directas o indirectas de personas vinculadas según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que (i) Alejandro y Carolina Torío Ballester, hijos de D. Antonio Torío Martín, tienen cada uno de ellos, 495 acciones de Banco Santander, S.A. y (ii) D. Jose Reynaldo Rueda Urrutia, cónyuge de Doña Silvana Leticia Borgatti es titular de 125 títulos de Banco Santander, S.A.



OL9094650

CLASE 8.ª

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, y de las personas a ellos vinculadas:

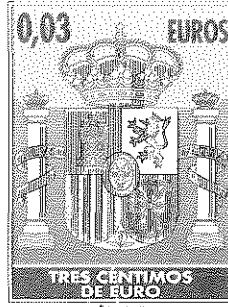
Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a Través de la Cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
Antonio Torío Martín	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander US Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U.	Presidente
			Santander International Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
Pablo Roig García-Bermalt	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Emisora 150, S.A.U.	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U.	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Santander International Debt S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U.	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
Santander International Preferred, S.A.U.	Consejero			
María Visitación Díaz Varona	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Emisora 150, S.A.U.	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U.	Presidente
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U.	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U.	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
Silvana Leticia Borgatti Casale	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Emisora 150, S.A.U.	Presidente
			Emisora Santander España, S.A.U.	Consejero
			Santander International Preferred, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U.	Presidente

(1) Se consigna cuenta propia o cuenta ajena

(2) Sólo se consigna cuando el régimen de prestación de la actividad es por cuenta ajena, y consecuentemente se realice a través de una sociedad.



CLASE 8.ª



0L9094651

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, al 30 de junio de 2014, dos son hombres y dos son mujeres.

12. Otra información

a) Información sobre aplazamiento de pagos

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago			
	30 de Junio de 2014		31 de Diciembre de 2013	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	182	100%	506	100%
Resto	-	-	-	--
Total pagos del ejercicio	182	100%	506	100%
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos al epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y en el ejercicio 2013, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad, en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y durante el ejercicio 2013, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

b) Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2014 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios completos, la Sociedad no ha emitido ninguna Serie nueva. Asimismo, durante dicho periodo se han amortizado, a su vencimiento, las Series 8 y 9 por un importe total aproximado de 940.622 miles de euros

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2014 y la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios completos cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las mismas.